

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALIZACION VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2022-2026" ID 2490-158-LR21

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.643 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 9 DE DICIEMBRE DE 2021

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$20.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE ENERO DE 2022		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1) Apia SPA RUT:99.537.890-6	SI	SI		SI	-----
2) GESOVIA RUT:76.727.849-7	SI		SI	SI	-----
3) SERVIPLOTT LTDA. RUT:76.291.740-8	SI		SI	SI	-----

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ**  
DIRECTOR DE CONTROL




**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALIZACION VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2022-2026"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.643 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 9 DE DICIEMBRE DE 2021

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /


NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	EXPERIENCIA DEL OFERENTE		OFERTA TECNICA FORMULARIO N° 2-B	
		FORMULARIO N° 2-A	RESPALDOS	CONDICIONES DE REMUNERACIONES	AGUINALDOS
1) Apia SPA RUT:99.537.890-6	SI	SI	SI	SI	SI
2) GESOVIA RUT:76.727.849-7	SI	SI	SI	SI	SI
3) SERVIPLOTT LTDA. RUT:76.291.740-8	SI	SI	si	SI	SI

OBSERVACIONES:



FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALIZACION VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2022-2026"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.643 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 9 DE DICIEMBRE DE 2021

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA MENSUAL FORMULARIO N° 3	LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N° 4
		VALOR TOTAL MENSUAL NETO	
1) Apia SPA RUT:99.537.890-6	SI	\$ 81.450.548.-	SI
2) GESOVIA RUT:76.727.849-7	SI	\$ 36.300.531.-	SI
3) SERVIPLOTT LTDA. RUT:76.291.740-8	SI	\$ 58.116.060.-	SI

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

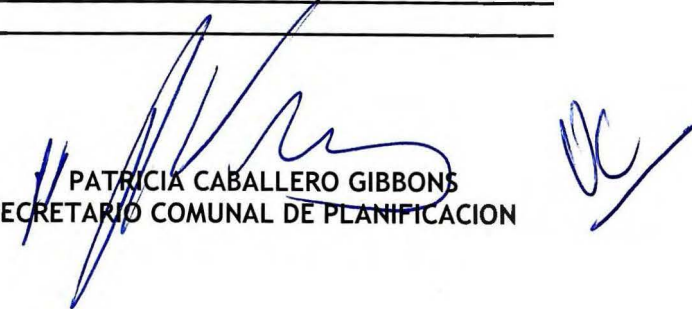
FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:




**GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ**  
DIRECTOR DE CONTROL




**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION







Memorandum N° 20.648

**Antecedentes:** Decreto EX. N°1.643 de fecha 08 de noviembre de 2021; Decreto EX. N°1.870 de fecha 15 de diciembre de 2021; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Empresas Oferentes.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALIZACION VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2022-2026", adquisición Mercado Público ID. 2490-158-LR21.

PROVIDENCIA,

20 DIC 2021

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



*Secretaria Municipal*  
*Concejo CM*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALIZACION VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2022-2026", adquisición Mercado Público ID. 2490-158-LR21, para su incorporación en tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto EX. N°1.643 de fecha 08 de noviembre de 2021 se aprueban las bases administrativas generales de servicio para llamado a propuesta pública; mediante Decreto EX. N°1.870 de fecha 15 de diciembre de 2021 se ratifica Aclaración N° 1 y Respuestas a consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 9 de diciembre de 2021, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT	ADMISIBILIDAD
1	APIA SPA	99.537.890-6	SI
2	GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA	76.727.849-7	SI
3	SERVIPLOTT, SERVICIOS GRAFICOS Y SEÑALIZACION VIAL LTDA	76.291.740-8	SI

Habiéndose revisado la formalidad de las ofertas y sus antecedentes en el acto de Apertura de Ofertas (por la Comisión de Apertura), se declaran ADMISIBLES las otras 3 ofertas, ya que cumplen con lo solicitado en dicha etapa.

La comisión evaluadora, procedió a aplicar la pauta de evaluación de acuerdo al punto N°3 de las bases administrativas especiales.

N°	Criterios	Ponderación
1	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>80%</b>
1.1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	55%
1.2	VALOR TOTAL DEL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	45%
2	<b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE</b>	<b>10%</b>
2.1	MANTENCIÓN DE DEMARCACIÓN VIAL	5%
2.2	MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL	5%
3	<b>CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES</b>	<b>9%</b>
3.1	REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL	70%
3.2	AGUINALDOS Y/O BONIFICACIONES	30%
4	<b>CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES</b>	<b>1%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>
<b>COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR</b>		<b>-5 PUNTOS POR CONTRATO</b>

El detalle de la evaluación y calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.





El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

	Oferta económica 80 %	Experiencia oferente 10 %	Condiciones de empleo y remuneraciones 9 %.	Cumplimiento requisitos formales 1 %	Puntaje total
APIA SPA	36,70	10,00	8,031	1,00	55,735
GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA	80,00	7,50	6,416	0,00	93,916
SERVIPLOTT	47,75	10,00	5,432	1,00	64,182

No se descuenta puntos por Comportamiento Contractual Anterior, debido a que ninguno de los 3 oferentes ha recibido sanciones por incumplimiento en los últimos 24 meses, ni tampoco han tenido término anticipado de contratos.

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALIZACION VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2022-2026", publicada con ID: 2490-158-LR21 en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y de acuerdo a las bases que regularon el citado proceso, después que la Comisión Evaluadora estudió y analizó exhaustivamente todos los antecedentes, esta SECPLA, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:


RAZÓN SOCIAL	GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA. (GESOVIA SPA)
RUT	76.727.849-7
MONTO TOTAL DEL CONTRATO X 48 MESES	\$ 2.073.486.331.- IVA incluido
MONTO SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO MENSUAL	\$ 43.197.632.- IVA incluido
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL
PLAZOS DE EJECUCIÓN	48 MESES
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	93,92
UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA	Dirección de Tránsito y Transporte Público
POSIBILIDAD DE AUMENTO SEGÚN BASES	Hasta 30% del valor total del contrato

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Marcelo Ricardo Morales Díaz, [redacted] perteneciente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Saluda atentamente a Ud.,

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
 V°B° Jurídica  
  
 V°B° Administración Municipal

74  
  
 V°B° Control  
  
 V°B° Alcaldesa

MCG/RQC/rqc  
 Distribución  
 Archivos correlativos.  
 Archivo "SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALIZACION VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2022-2026", adquisición Mercado Público ID. 2490-158-LR21.

Slp- 2649  
 28-12-21.



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

241-2021

FECHA

20/12/2021

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERÍODO 2022-2026"  
ID 2490-158-LR21

EMPRESA : GESTIÓN Y SOLUCIONES VIALES SPA (GESOVIA SPA)  
RUT : 76.727.849-7

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 20.678 FECHA : 20 DE DICIEMBRE DE 2021

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ \_\_\_\_\_ MONTO OFERTADO MENSUAL \$43.197.632 IVA INCLUIDO

MONTO DE LA OBLIGACION 2022: M\$ 518.372 MONTO 48 MESES \$2.073.486.331 IVA INCLUIDO

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ \_\_\_\_\_  
AÑO 2022: \$518.371.584 IVA INC.  
AÑO 2023: \$518.371.583 + IPC  
AÑO 2024: \$518.371.583 + IPC  
AÑO 2025: \$518.371.581 + IPC

Nº PREOBLIGACIÓN: NO APLICA

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

08

ASIG.

006

SUB ASIG.

001

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CR O CMP

07.02.01

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN SEÑALIZACIONES VIALES

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMD/CJP

VºBº SECPLA



## Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-158-LR21  
 Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
 9/12/2021 15:54

MercadoPublico.cl

### Datos de la Adquisición 2490-158-LR21

Número de Adquisición	2490-158-LR21
Nombre de Adquisición	SERVICIO MANTENCIÓN SEÑALIZACIÓN VIAL PROVIDENCIA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<b><u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u></b>
Observaciones del Comprador	El objetivo es contribuir al mejoramiento de la seguridad vial de peatones y conductores, mediante la mantención permanente de señalizaciones de tránsito que regulan el uso de las vías de la comuna. Se divide en SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO Señales y Demarcación y SERVICIOS EVENTUALES Provisión e Instalación de Señales y Servicio de Demarcación.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543200 - Fax: --
Fecha de Publicación	9/11/2021 13:38
Fecha de Cierre	9/12/2021 15:10
Fecha de Apertura	9/12/2021 15:30

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Apia SPA	SERVICIO MANTENCIÓN SEÑALIZACIÓN VIAL PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
SERVIPLOTT LTDA.	SERVICIO DE MANTENCION DE SENALIZACION VIAL EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
GESOVIA	SERVICIO DE MANTENCION DE SEALIZACION VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-158-LR21
Nombre	SERVICIO MANTENCIÓN SEÑALIZACIÓN VIAL PROVIDENCIA
Descripción	El objetivo es contribuir al mejoramiento de la seguridad vial de peatones y conductores, mediante la mantención permanente de señalizaciones de tránsito que regulan el uso de las vías de la comuna. Se divide en SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO Señales y Demarcación y SERVICIOS EVENTUALES Provisión e Instalación de Señales y Servicio de Demarcación.

### Observaciones Anteriores



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALIZACION VIAL**  
**DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA.PERIODO 2022-2026”**  
**ID:2490-158-LR21**

**INFORME DE EVALUACIÓN****PROVIDENCIA, 17 de Diciembre de 2021.**

Se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **“SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALIZACION VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, PERIODO 2022-2026**”, ID:2490-158-LR21; todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

Mediante Decreto Ex. SECPLA N°1643 de fecha 8 de noviembre de 2021, se aprobaron las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establecieron los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación.

Se modificó un integrante de la Comisión Evaluadora, informado mediante memorándum número 19.920 del 6 de diciembre de 2021.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **9 de diciembre de 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL**

N°	OFERENTE	RUT
1	GESOVIA	76.727.849-7
2	SERVIPLOTT LTDA.	76.291.740-8
3	APIA SPA	99.537.890-6

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANTECEDENTES ECONOMICOS
GESOVIA	√	√	√
SERVIPLOTT LTDA.	√	√	√
APIA SPA.	√	√	√

**Nota:**

- √: Cumple
- x: No cumple
- : No aplica

**2. COMISIÓN EVALUADORA**

Mediante Decreto Ex. SECPLA N°1643 de fecha 8 de noviembre de 2021, se establecen los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Mediante memorándum N°19.920 del 6 de diciembre de 2021 se reemplaza un miembro de la Comisión evaluadora, quedando finalmente constituida por los siguientes funcionarios:





NOMBRE	RUT	UNIDAD
Gisela Órbenes Celis		DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Carlos González Villa		DIRECCION DE TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL
Hernán Varas Muñoz		DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Base Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Demás anexos (en caso de haberlos).
- Consultas y sus respuestas (en caso de haberlas).
- Aclaraciones de la propuesta (en caso de haberlas).
- Cronograma de la propuesta.

### 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Esta Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Punto 2.B de las Bases Administrativas Especiales.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, consultas, respuestas y aclaraciones, determina que los siguientes proveedores pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	OFERENTE	RUT
1	GESOVIA	76.727.849-7
2	SERVIPLOTT LTDA.	76.291.740-8
3	APIA SPA	99.537.890-6

### 4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el artículo N° 5.2 de las Bases Administrativas Generales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND.	DETALLE Y FÓRMULA DE CÁLCULO
<b>1.-OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>80%</b>	<p><b>1.1 OFERTA ECONOMICA VALOR TOTAL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO POR EL SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO (55%)</b> La evaluación de este criterio se realizará considerando el valor total de las ofertas respecto del Servicio de Mantenimiento Básico, informado en el Formulario N°3. "CARTA OFERTA", de acuerdo a la siguiente formula:</p> $\frac{(\text{Mejor oferta económica}) * 100 * 55\% * 80\%}{\text{Precio (oferente x)}}$
		<p><b>1.2 OFERTA ECONOMICA TOTAL DEL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS ECONÓMICA (45%)</b> La evaluación de este criterio se realizará considerando la oferta TOTAL del "Listado de Precios Unitarios" Impuesto Incluido, planteadas a través del Formulario N°4.</p> $\frac{(\text{Mejor oferta económica}) * 100 * 45\% * 80\%}{(\text{Precio (oferente x)})}$
TOTAL, PUNTAJE 1. = (PUNTAJE 1.1+ PUNTAJE1.2)		



CRITERIO	POND.	DETALLE Y FÓRMULA DE CÁLCULO																																
2.-EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	<p>2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE, conforme a lo declarado y acreditado según el punto 2 letra B.1 de las presentes bases de licitación en Formulario N° 2-A. Para la evaluación del presente criterio, se aplicarán las siguientes tablas: <b>*5%</b></p> <table border="1" data-bbox="560 376 1388 741"> <thead> <tr> <th>2.1 MANTENCIÓN DE DEMARCACIÓN VIAL</th> <th>Puntos</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial sobre 55.000 metros cuadrados.</td> <td>100</td> <td rowspan="7" style="vertical-align: middle;"><b>* 5%</b></td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 45.000 a 54.999 metros cuadrados.</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 30.000 a 44.999 metros cuadrados.</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 15.000 a 29.999 metros cuadrados.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 4.500 a 14.999 metros cuadrados.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 0 a 4.499 metros cuadrados.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Los contratos de mantención de demarcación deberán ser de a lo menos 4.500 metros cuadrados (por contrato) y entre ellos se sumarán a fin de determinar la cantidad de metros ejecutados en tabla previamente señalada.</b></p> <table border="1" data-bbox="560 894 1388 1259"> <thead> <tr> <th>2.2 MANTENCIÓN DE SENALIZACIÓN VIAL</th> <th>Puntos</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial sobre 10.000 señales.</td> <td>100</td> <td rowspan="7" style="vertical-align: middle;"><b>* 5%</b></td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización Vial entre 8.000 a 9.999 señales.</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial entre 6.000 a 7.999 señales.</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial entre 4.000 a 5.999 señales.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial entre 2.000 a 3.999 señales.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial entre 0 a 1.999 señales.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Los contratos de mantención de señales deberán ser de a lo menos 2.000 señales (por contrato), y entre ellos se sumarán a fin de determinar la cantidad de señales mantenidas o ejecutadas en tabla previamente señalada.</b></p>	2.1 MANTENCIÓN DE DEMARCACIÓN VIAL	Puntos		Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial sobre 55.000 metros cuadrados.	100	<b>* 5%</b>	Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 45.000 a 54.999 metros cuadrados.	85	Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 30.000 a 44.999 metros cuadrados.	70	Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 15.000 a 29.999 metros cuadrados.	50	Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 4.500 a 14.999 metros cuadrados.	30	Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 0 a 4.499 metros cuadrados.	0	2.2 MANTENCIÓN DE SENALIZACIÓN VIAL	Puntos		Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial sobre 10.000 señales.	100	<b>* 5%</b>	Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización Vial entre 8.000 a 9.999 señales.	85	Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial entre 6.000 a 7.999 señales.	70	Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial entre 4.000 a 5.999 señales.	50	Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial entre 2.000 a 3.999 señales.	30	Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial entre 0 a 1.999 señales.	0
		2.1 MANTENCIÓN DE DEMARCACIÓN VIAL	Puntos																															
Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial sobre 55.000 metros cuadrados.	100	<b>* 5%</b>																																
Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 45.000 a 54.999 metros cuadrados.	85																																	
Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 30.000 a 44.999 metros cuadrados.	70																																	
Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 15.000 a 29.999 metros cuadrados.	50																																	
Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 4.500 a 14.999 metros cuadrados.	30																																	
Acredita debidamente experiencia de mantención de demarcación vial entre 0 a 4.499 metros cuadrados.	0																																	
2.2 MANTENCIÓN DE SENALIZACIÓN VIAL	Puntos																																	
Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial sobre 10.000 señales.	100	<b>* 5%</b>																																
Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización Vial entre 8.000 a 9.999 señales.	85																																	
Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial entre 6.000 a 7.999 señales.	70																																	
Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial entre 4.000 a 5.999 señales.	50																																	
Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial entre 2.000 a 3.999 señales.	30																																	
Acredita debidamente experiencia de mantención de señalización vial entre 0 a 1.999 señales.	0																																	
3.-OFERTA TÉCNICA: CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	9 %		<p>3.1. REMUNERACION LIQUIDA MENSUAL (70%), declarada a través del Formulario N°2-B OFERTA TÉCNICA considerando la remuneración líquida mensual mínima de un OPERARIO. La mejor (mayor) remuneración ofertada recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{\text{Remuneración Líquida Mensual a Evaluar}}{\text{Mayor Remuneración Líquida Mensual Ofertada}} * 100 * 70 \%</math> </div> <p>3.2. AGUINALDOS Y/O BONIFICACIONES (30%), declarada a través del Formulario N°2-B OFERTA TÉCNICA. Donde se evaluará el total anual de aguinaldos para un OPERARIO. El mejor (mayor) total anual de aguinaldo y/o bonificaciones ofertado recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{\text{Aguinaldo y/o Bonificación Total Anual a Evaluar}}{\text{Mayor Aguinaldo y/o Bonificación Total Anual ofertado}} * 100 * 30 \%</math> </div> <p><b>TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE 1+ PUNTAJE 2) * 9%</b></p>																															





CRITERIO	POND.	DETALLE Y FÓRMULA DE CÁLCULO									
<b>4.-CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES</b>	<b>1 %</b>	<p>4.1 Determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas: La asignación de puntaje será realizada según la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PTJE</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></td> <td>100</td> <td>* 1 %</td> </tr> <tr> <td>Ofertas que no cuenten con la condición señalada Precedentemente</td> <td>0</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		PTJE		Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	* 1 %	Ofertas que no cuenten con la condición señalada Precedentemente	0	
	PTJE										
Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	* 1 %									
Ofertas que no cuenten con la condición señalada Precedentemente	0										
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>NA</b>	TOTAL PUNTAJE 1+TOTAL PUNTAJE 2+TOTAL PUNTAJE 3+TOTAL PUNTAJE 4									
<b>COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR</b>	<b>NA</b>	<p><b>La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile proveedores</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>TIPO DE SANCION</th> <th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Término anticipado unilateral de contrato</td> <td>-5 por contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, <b>en los últimos 24 meses</b>, el puntaje se irá restando <b>hasta un máximo de 15 puntos</b>.</p>	Nº	TIPO DE SANCION	PUNTAJE PARA DISMINUIR	1	Término anticipado unilateral de contrato	-5 por contrato			
Nº	TIPO DE SANCION	PUNTAJE PARA DISMINUIR									
1	Término anticipado unilateral de contrato	-5 por contrato									

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

5.1 OFERTA ECONÓMICA (80%)

Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N°3 cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula, según criterio 1:

$$\frac{\text{(Mejor oferta económica)} * 100}{\text{Oferta a evaluar}} * 80\%$$

Este criterio tiene 2 sub-componentes :

- 1.-Valor total del contrato (48 meses), impto. Incluido que pondera 55 %
- 2.-Oferta económica total del listado de precios unitarios, que pondera 45 %

Ambos ítems sumados, puntaje 1.1 más puntaje1.2, dan 100 %, lo que se pondera a su vez por 80 %.

Conforme a la revisión de lo ofertado por los proveedores en el Formulario N°3, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente:



N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO VALOR TOTAL DEL CONTRATO (IMPUESTO INCLUIDO. (48 MESES)	PUNTAJE OBTENIDO PONDERADO 55 %	PUNTAJE 1.1. PONDERADO (80%)
1	GESOVIA	\$ 2.073.486.331	0,5500	0,4400
2	SERVIPLOTT LTDA.	\$ 3.319.589.347	0,3435	0,2748
3	APIA SPA	\$ 4.652.455.302	0,2451	0,1961
N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO VALOR TOTAL DEL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	PUNTAJE OBTENIDO PONDERADO 45 %	PUNTAJE 1.2 PONDERADO (80 %)
1	GESOVIA	\$19.183.205	0,4500	0,3600
2	SERVIPLOTT LTDA.	\$34.076.781	0,2533	0,2027
3	APIA SPA	\$40.398.358	0,2137	0,1709
RESULTADO EVALUACION ECONOMICA		PTJE 1.1	PTJE 1.2	SUMATORIA PTJE 1.1 +1.2
1	GESOVIA	0,4400	0,3600	0,8000
2	SERVIPLOTT LTDA.	0,2748	0,2027	0,4775
3	APIA SPA	0,1961	0,1709	0,3670

Ver detalle en anexo 1; Planilla de cálculo de evaluación de la licitación.

### 5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10 %)

La evaluación de este criterio se realiza de acuerdo a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 A siempre que estas debidamente acreditadas.

N°	OFERENTES	N° de m2 de demarcación vial acreditados, de acuerdo a bases licitación	PTJE	Pond 0,05 (5%)
1	GESOVIA	➤ 55.000	100	5
2	SERVIPLOTT LTDA.	➤ 55.000	100	5
3	APIA SPA	➤ 55.000	100	5



N°	OFERENTES	N° de señales viales acreditados, de acuerdo a bases licitación	PTJE	Pond 0,05 (5%)
1	GESOVIA	4.590 unidades	50	2,5
2	SERVIPLOTT LTDA.	30.645 unidades	100	5
3	APIA SPA	10.000 unidades	100	5
	<b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE</b>			<b>SUMA DE PUNTAJES 1 Y 2 (10%)</b>
1	GESOVIA			7,5
2	SERVIPLOTT LTDA.			10
3	APIA SPA			10

**5.3 OFERTA TECNICA: CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (9%)**

Corresponde a través Formulario N°2 B, anexo técnico, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula, de acuerdo al criterio N° 3 antes descrito. Consta de 2 subfactores:

Puntaje 1: **Mayor remuneración líquida ofertada**, ponderada en un 70% del factor.

$$\frac{\text{Condiciones laborales ofertadas proveedor a evaluar}}{\text{Mejores condiciones laborales ofertadas}} * 100 * 70\%$$

Puntaje 2: **Mejores aguinaldos y/o bonificaciones pagadas anualmente**, ponderadas en un 30% del factor.

$$\frac{\text{Aguinaldos y/o bonificaciones ofertadas proveedor a evaluar}}{\text{Mejores aguinaldos y/o bonos ofertadas}} * 100 * 30\%$$

La sumatoria de dichos puntajes se pondera en un 9%, según la formula señalada a continuación

$$\text{TOTAL PUNTAJE} = \text{PUNTAJE 1} + \text{PUNTAJE 2}) * 9\%$$

Conforme a la revisión de lo ofertado por los proveedores en el Formulario N° 2 B, la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

N°	OFERENTE	PUNTAJE 1 Condiciones de remuneración	PUNTAJE PONDERADO (0,7)
1	GESOVIA	1	0,7000
2	SERVIPLOTT LTDA.	0,8462	0,5923
3	APIA SPA	0,8462	0,5923





N°	OFERENTE	PUNTAJE 2 Condiciones de bonos y aguinaldos anuales	PUNTAJE PONDERADO (0,3)
1	GESOVIA	0,0430	0,01290
2	SERVIPLOTT LTDA.	0,0376	0,01129
3	APIA SPA	1	0,30000
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES		SUMA DE PUNTAJES 1 Y 2	Puntaje ponderado (9 % ) *100
1	GESOVIA	0,7129	6,416
2	SERVIPLOTT LTDA.	0,6036	5,432
3	APIA SPA	0,8923	8,031

#### 5.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

N°	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	GESOVIA	NO ***	000,000	0,000
2	SERVIPLOTT LTDA.	SI	100,000	1,000
3	APIA SPA	SI	100,0000	1,000

\*\*\*\*Los proveedores cumplen los requisitos formales, pero en el caso del proveedor Gesovia, se debió requerir una aclaración de su oferta por foro inverso, lo que le penalizó en el puntaje de este ítem.



**6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PROVEEDORES *100		
	GESOVIA	SERVIPLOTT LTDA.	APIA SPA
OFERTA ECONÓMICA (80%)	80	47,75	36,70
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)	7.5	10	10,00
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (9%)	6,416	5,432	8,03
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	0	1	1,00
<b>TOTAL (100%)</b>	<b>93,916</b>	<b>64,182</b>	<b>55,735</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>

**7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR**

Habiendo evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, esta Comisión Evaluadora estima conveniente adjudicarla al oferente **GESOVIA** por las siguientes razones:

• **ECONÓMICA:**

El proveedor seleccionado hizo la oferta más conveniente para los intereses municipales.

• **EXPERIENCIA:**

La experiencia del proveedor está acreditada debidamente de acuerdo a las bases y la presente evaluación.

• **ADMINISTRATIVAS:**

Las condiciones de empleo y remuneraciones presentadas por el proveedor seleccionado son adecuadas y éste da cumplimiento satisfactorio de los requisitos formales de la presente licitación, aclarando su oferta debidamente por foro inverso de acuerdo a requerimiento de SECPLA, según observación de ésta Comisión Evaluadora. Respuesta revisada en portal mercado público, respondida el 16 de diciembre de 2021. (am)



**8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por los oferentes -económicos, técnicos y administrativos- que conforman la licitación pública denominada **“SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALIZACION VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA. PERIODO 2022-2026”**, identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el **ID:2490-158-LR21**; esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>GESTIÓN Y SOLUCIONES VIALES SPA. (GESOVIA)</b>
<b>RUT</b>	76.727.849-7
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$2.073.486.331 IMPUESTO INCLUIDO.
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	93,92 puntos.
<b>UNIDAD TECNICA</b>	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
<b>AUMENTO DE CONTRATO</b>	DE ACUERDO AL PTO. 9.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES





En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

GISELA ORBENES CELIS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

HERNÁN VARAS MUÑOZ

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE  
PUBLICO

CARLOS GONZALEZ VILLA

DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y  
GESTION DIGITAL

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



**FORMULARIO N°1  
(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA. PERIODO 2022 - 2026"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (sólo para persona natural)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESÚMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (sólo para persona jurídica)**

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	EMPRESA EN UN DÍA
RUT	:	76.727.849-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA
NOMBRE DE FANTASÍA	:	
E-MAIL	:	eduardo.barra@gesovia.cl
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	25 DE ABRIL 2017
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	EDUARDO BARRA PEREZ

  
**GESOVIA**  
 Gerencia General  
 R.U.T.: 76.727.849-7



<b>NOMBRE DIRECTORES</b> - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima.  - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
--	---	--

<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	<b>EDUARDO BARRA PEREZ</b>
----------------------------	---	----------------------------

<b>RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	[REDACTED]
------------------------------------	---	------------

<b>DURACIÓN</b>	:	<b>INDEFINIDA</b>
-----------------	---	-------------------

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**


Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

 **SOVIA**  
GESTIÓN Y SOLUCIONES LALES SPA  
Unidad General  
76.727.849-7

\_\_\_\_\_  
**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**





**soy providencia**  
FORMULARIO 1

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

**NOTA:** Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso.  
Este documento deberá ser ingresado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como Anexo Administrativo, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

  
**PROVIDENCIA**  
Gerencia General  
R.U.T.: 76.727.849-7



**FORMULARIO N°2-A**  
**ANEXO TÉCNICO**

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

<b>LICITACIÓN</b>	"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2022 - 2026"
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PRESUPUESTO MUNICIPAL

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT</b>	76.727.849-7

**RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:**

<b>MANDANTE</b>	<b>NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>CONTRATOS DE MANTENCIÓN DE DEMARCACIÓN ( M2) Y/O SEÑALES (CANTIDAD)</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA</b>
Directorio de Transporte Santiago	Demarcación, Suministro e Instalación de señales y obras complementaria en diversas vías plan centro Comuna de Santiago	35.000 m2	18 meses a partir de Agosto 2019	Certificado
Municipalidad de San Miguel	Demarcación por distanciamiento social por COVID 19	7.356 m2	04 de Sept. 2020 Al 31 de Dic -2020	Certificado
Municipalidad de Lo Barnechea	Servicio de Mantenición y Provisión e Instalación de Señales Verticales de Transito	4.590 (Señales)	36 meses a partir 01 de Octubre 2021	Certificado
Servicios de Ingeniería Jorge Washington Ltda	Señalización y Demarcación Vial	15.000 M2 350 (Señales)	Marzo 2018 Julio 2019	Certificado

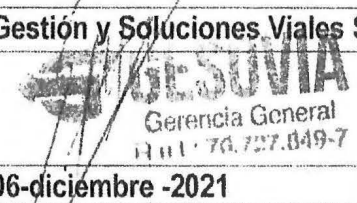
**GESOVIA**  
Gerencia General  
R.ut.: 76.727.849-7

<b>Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal</b>	Eduardo Barra Pérez
---	---------------------



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°2

Nombre del oferente	Gestión y Soluciones Viales SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	06-diciembre -2021



**FORMULARIO N°2-B "OFERTA TÉCNICA"**  
**ANEXO TÉCNICO**

LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2022 - 2026
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**"CONDICIONES DE REMUNERACIÓN"**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.727.849-7

**A. CONDICIONES DE REMUNERACIONES:**

A través del presente formulario declaro que de adjudicarme la presente licitación mi oferta considera la siguiente dotación de personal y remuneraciones mínimas líquidas, para el caso de los trabajadores que cumplirán funciones en este contrato (expresada en pesos):

FUNCIÓN	CANTIDAD OFERTADA (DOTACIÓN)	REMUNERACIÓN LÍQUIDA MÍNIMA MENSUAL DE "UN" TRABAJADOR DE LA CATEGORÍA
TRABAJADORES	17	\$650.000 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL)

Nota (\*): La remuneración de los trabajadores que cumplirán funciones en este contrato, deberán ser iguales o superiores a \$ 500.000.- líquido mensual, las ofertas que se presenten por un monto inferior serán declaradas inadmisibles.

Se entenderá por remuneración, la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo y por remuneración líquida la referida precedentemente, exceptuadas las cotizaciones previsionales y de salud. Esto es, se excluyen las asignaciones de movilización, de pérdida de caja, de desgaste de herramientas y de colación, los viáticos, las prestaciones familiares otorgadas en conformidad a la ley, las indemnizaciones establecidas en el artículo 163 y las demás que proceda pagar al extinguirse la relación contractual ni, en general, las devoluciones de gastos en que se incurra por causa del trabajo, las cuales todas estas no constituyen remuneración de acuerdo con la definición establecida en el articulado anteriormente citado.

Declaro además que la remuneración señalada precedentemente no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en los casos de feriados legales, licencias médicas o asistencia a capacitaciones). Lo anterior, sin perjuicio de los reajustes que corresponda aplicar o de los aumentos que se pacten entre empleador y trabajador, sea colectiva o individualmente.

De acuerdo con lo indicado en el punto N°2 letra B.2. de las bases administrativas especiales, en este formulario he ofertado la remuneración de un "TRABAJADOR", considerando que he declarado la menor remuneración líquida mensual que considera mi oferta para un trabajador de jornada completa de acuerdo a la normativa legal vigente.

**UESOVA**  
Gerencia General  
R.U.T.: 76.727.849-7

**B. AGUINALDOS Y/O BONIFICACIONES:**

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera para el personal de la categoría "TRABAJADOR" de jornada completa, los siguientes aguinaldos o bonificaciones y que no formen parte de la remuneración líquida mensual ofertada, al contrario, serán considerados de forma adicional esta, en los meses correspondientes durante todos los años que dure el contrato.

Detalle	Monto del Beneficio (a)	N° de veces en el Año a entregar beneficio (b)	Sub Total Anual (axb)
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$80.000	.....	\$80.000
AGUILANDO NAVIDAD	\$80.000	.....	\$80.000



BONIFICACION 1. Indicar.....	\$0	\$0
BONIFICACION 2. Indicar.....	\$0	\$0
BONIFICACION 3. Indicar.....	\$0	\$0
<b>AGUINALDO Y/O BONIFICACIÓN TOTAL ANUAL</b>		<b>\$160.000</b>
<p>(*) El proponente podrá considerar no entregar beneficios para lo cual deberá indicar \$0 en este apartado del FORMULARIO N°2-B y su puntaje para este "Sub criterio" de evaluación será 0.</p> <p>(**) Los beneficios que no serán percibidos por el trabajador (como bono por fallecimiento), para la evaluación serán descontados del total anual informado.</p>		

Al igual que lo dispuesto en el literal anterior, desde la adjudicación, estos beneficios adquirirán el carácter de obligatorios, lo que implica que no podrán suprimirse, suspenderse ni sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato, y la infracción a esta obligación será considerada una infracción grave a las obligaciones esenciales del contrato y podrá dar lugar a su terminación anticipada de acuerdo con lo señalado en las presentes bases.

**Nota:** Si la empresa participante entrega más bonificaciones, podrá indicarlo agregando más filas a la Tabla especificándolo.

**IMPORTANTE:**

**\*\*\*LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO Ó LA OMISIÓN DE ÍTEM "A", MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE\*\*\***

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	EDUARDO BARRA PEREZ
Nombre del Proveedor	GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	06 - DICIEMBRE 2021 Gerencia General Tel : 76 727 840 7



Providencia

**FORMULARIO N° 3 MODIFICADO  
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2022 - 2026"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**"OFERTA ECONÓMICA MENSUAL Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS"**

NOMBRE DEL OFERENTE O RAZÓN SOCIAL: GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA

El Proponente que suscribe, mediante el presente documento detalla su Oferta Económica por:

**A. Oferta económica mensual por el servicio de mantenimiento básico:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	A		B	C
		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (OFERTA VALOR NETO)	PRECIO TOTAL NETO POR EL SERVICIO MENSUAL (A x B)
1	Señal Reglamentaria y Advertencia de Peligro, grado Ingeniería (incluida nombre de calles)	6.278	Unidad	\$750	\$4.708.500
2	Señal Reglamentaria y Advertencia de Peligro, grado Ingeniería, sin poste	14	Unidad	\$200	\$2.800
3	Señal Reglamentaria y Advertencia de Peligro, grado Alta Intensidad (incluida nombre de calles)	1098	Unidad	\$750	\$823.500
4	Señal Reglamentaria y Advertencia de Peligro, grado Alta intensidad, sin poste	59	Unidad	\$200	\$11.800
5	Señal Reglamentaria y Advertencia de Peligro, grado Diamante (incluida nombre de calles)	158	Unidad	\$750	\$118.500
6	Señal Reglamentaria y Advertencia de Peligro, grado Diamante, sin poste	158	Unidad	\$200	\$31.600
7	Señal Informativa, grado Ingeniería (incluida de Parquímetros)	1.123	Unidad	\$750	\$842.250
8	Señal Informativa, grado Ingeniería (incluida de Parquímetros), sin poste.	29	Unidad	\$200	\$5.800
9	Señal Informativa, grado Alta Intensidad (Incluida de Parquímetros)	181	Unidad	\$750	\$135.750
10	Señal Informativa, grado Alta intensidad (incluida de Parquímetros), sin poste.	37	Unidad	\$200	\$7.400
11	Señal Informativa, grado Diamante (incluida de Parquímetros)	22	Unidad	\$800	\$17.600
12	Señal Informativa, grado Diamante (incluida de Parquímetros), sin poste.	22	Unidad	\$250	\$5.500
13	Perfil Omega.	5	Unidad	\$100	\$500
14	Defensa Caminera por metro lineal.	1.838	m	\$500	\$919.000
15	Apoya Pies y Barandilla Providencia.	14	Unidad	\$1.000	\$14.000
16	Mantenimiento demarcaiión "Primera Categoría"	30.000	m2	\$241	\$7.230.000
17	Mantenimiento demarcaiión "Segunda Categoría"	86.507	m2	\$191	\$16.522.837
18	Mantenimiento demarcaiión "Tercera Categoría"	24.394	m2	\$201	4.903.194
<b>TOTAL MENSUAL NETO</b>					<b>\$36.300.531</b>

**S ULLOVIA**  
 Gerencia General  
 P.O.B. 76 727.849.7



Providencia

TOTAL MENSUAL NETO X 48 MESES VALOR NETO A INGRESAR EN <a href="http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL">WWW.MERCADOPUBLICO.CL</a>	\$1.742.425.488
19% IMPUESTO	\$6.897.101
VALOR TOTAL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO <i>VALOR A EVALUAR SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO (resultado al final de la columna "C")</i>	\$43.197.632

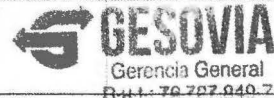
B. Oferta económica Total "Listado de Precios Unitarios", donde deberá señalar el resultado de la sumatoria de los valores ofertados a través del Formulario N° 4 (resultado al final de la columna "E")

DESCRIPCIÓN	
<i>VALOR A EVALUAR: RESULTADO TOTAL FINAL DE VALORES OFERTADOS A TRAVÉS DE FORMULARIO N° 4 IMPUESTO INCLUIDO (resultado al final de la columna "E")</i>	\$19.183.205

SE DEBERÁ INDICAR EL DOCUMENTO QUE EMITIRÁ EN CADA ESTADO DE PAGO, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRÁ EN CADA ESTADO DE PAGO	Marcar con una "X" (sólo uno)
BOLETA DE HONORARIOS	
FACTURA AFECTA A I.V.A.	X
FACTURA EXENTA DE I.V.A.	

Providencia 06 de Diciembre de 2021



FIRMA OFERENTE O REPR. LEGAL



FORMULARIO N°4

"LISTADO DE PRECIOS UNITARIO"

A través del cual se ofertan los valores de las partidas que se requieran con el propósito de corregir, normalizar, actualizar, mejorar, integrar y/o ampliar nuevas demarcaciones y/o señales. Se entenderá que estas labores responderán a situaciones extraordinarias, eventuales y/o complementarias al parque existente, las que se solicitarán de acuerdo a requerimientos variables durante el tiempo de vigencia del contrato mediante Órdenes de Compras periódicas. Estas labores se pagarán en forma independiente al canon mensual por el servicio de mantenimiento de señales existentes.

En este formulario se deberán valorizar la totalidad de ítems en columna "D" a "precio unitario neto". Se debe tener presente que los valores indicados en columna "F", representan los PRECIOS MÁXIMOS a ofertar, por tanto se entiende que cualquier oferta que supere alguno de estos valores será declarada INADMISIBLE. Al final del formulario se sumarán todos los valores indicados en la columna letra "E" y el total de dicha sumatoria corresponderá a la Órta Económica Total del "Listado de Precios Unitarios", valor que se evaluará.

A	B	C	D	E	F
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) NETO	PRECIO UNITARIO (\$) IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (*) NETO
<b>DEMARCAACION VIAL</b>					
1	Demarcacion con pintura acrílica de tráfico reflectante, color blanco y amarillo	m²	3.200,0	3808	4.500
2	Demarcacion con pintura acrílica de tráfico reflectante, color azul, verde, rojo u otros	m²	3.600,0	4284	5.500
3	Demarcacion con plástico en frío (doble componente) mínimo 500 micras en seco, color blanco y amarillo	m²	11.000,0	13090	15.000
4	Demarcacion con plástico en frío (doble componente) mínimo 500 micras en seco, color azul, verde, rojo u otros	m²	12.000,0	14280	17.250
5	Demarcacion con pintura termoplástica de tráfico reflectante en color blanco y amarillo	m²	9.500,0	11305	12.000
6	Demarcacion con pintura termoplástica de tráfico reflectante en color azul, verde rojo u otros	m²	11.000,0	13090	15.000
7	Borrado de pintura en plástico en frío (doble componente) acrílica o termoplástica	m²	4.600,0	5355	5.000
<b>INSTALACION Y RETIRO DE SEÑALES EXISTENTES</b>					
8	Suministro e instalación de señal reglamentaria y de advertencia de peligro grado alta intensidad con poste (incluida nombre de calles)	unidad	85.700,0	101983	100.000
9	Suministro e instalación de señal reglamentaria y de advertencia de peligro grado alta intensidad sin poste.	unidad	41.860,0	49813	52.000
10	Suministro e instalación de señal reglamentaria y de advertencia de peligro grado diamante con poste (incluida nombre de calles)	unidad	94.700,0	112683	120.000
11	Suministro e instalación de señal reglamentaria y de advertencia de peligro grado diamante sin poste.	unidad	53.560,0	63736	60.000
12	Suministro e instalación de señal reglamentaria y de advertencia de peligro grado diamante en flur con poste.	unidad	97.400,0	115896	120.000
13	Suministro e instalación de señal reglamentaria y de advertencia de peligro grado diamante en flur sin poste.	unidad	57.070,0	67913	60.000
14	Retiro de señal (reglamentaria, advertencia de peligro o informativa)	unidad	2.500,0	2975	7.000
15	Suministro e instalación de señal informativa grado alta intensidad con su(s) poste(s), por m² (incluida de parquímetro), con o sin marco de refuerzo	m²	85.000,0	101150	100.000
16	Suministro e instalación de señal informativa grado diamante con su(s) poste(s), por m² (incluida de parquímetro), con o sin marco de refuerzo	m²	97.000,0	115430	120.000
17	Suministro e instalación de señal informativa grado alta intensidad sin poste, por m² (incluida de parquímetro)	m²	54.000,0	64260	54.000
18	Suministro e instalación de señal informativa grado diamante sin poste, por m² (incluida de parquímetro)	m²	68.000,0	80920	68.000
19	Suministro de señal en placa de aluminio compuesto 4 mm grado alta intensidad por m²	m²	68.000,0	80920	68.000
20	Suministro de señal en placa de aluminio compuesto 4 mm grado diamante por m²	m²	80.000,0	95200	80.000
21	Cambio placa señal reglamentaria y de advertencia de peligro por no cumplimiento de norma de retroreflexión	unidad	15.000,0	17850	15.000
22	Cambio placa señal informativa por m² por no cumplimiento de norma de retroreflexión	m²	15.000,0	17850	15.000
23	Suministro e instalación de Perfil Omega. 3.5 m	unidad	28.000,0	33320	55.000
24	Suministro e instalación de Perfil 50x50x2 mm	unidad	26.000,0	30940	55.000
25	Suministro e instalación de estoposol	unidad	2.500,0	2975	4.000
26	Retiro estoposol	unidad	350,0	416,5	1.000
27	Suministro e instalación de Estoposol Solar con Vástago, color blanco, amarillo, rojo o azul	unidad	21.000,0	24990	70.000
28	Retiro Estoposol Solar con Vástago, color blanco, amarillo, rojo o azul	unidad	1.000,0	1190	1.000
29	Suministro e instalación de Tachón, similar a los existentes	unidad	14.500,0	17255	18.000
30	Retiro de Tachón	unidad	1.500,0	1785	1.500
31	Suministro de Hito delimitador Abatible de color amarillo, naranja, azul, u otro color.	unidad	24.600,0	29274	30.000
32	Instalacion Hito delimitador Abatible	unidad	5.500,0	6545	10.000
33	Retiro Hito delimitador Abatible	unidad	500,0	595	1.500
34	Suministro e instalación de defensa caminera simple con baranda de doble onda por metro lineal, con pilares a 2 m	ml	55.000,0	65450	55.000
35	Retiro defensa caminera	ml	5.000,0	5950	10.000
36	Suministro de segrogador de Ciclovía 13 cm de alto	unidad	45.000,0	53550	58.000
37	Suministro de segrogador de Ciclovía 9 cm alto	unidad	40.000,0	47600	48.000
38	Instalacion de segrogador de Ciclovía	unidad	10.000,0	11900	15.000
39	Retiro de segrogador de Ciclovía	unidad	1.500,0	1785	1.500
40	Suministro reductor de velocidad tipo lomillo ( Dimensiones 900x500x50 mm)	unidad	45.800,0	54502	55.000
41	Instalacion reductor de velocidad tipo lomillo ( Dimensiones 900x500x50 mm)	unidad	8.500,0	10115	18.000
42	Retiro reductor de velocidad tipo lomillo.	unidad	10.000,0	11900	15.000
43	Suministro terminal reductor de velocidad tipo lomillo (Dimensiones 900x200x50 mm).	unidad	26.000,0	30940	44.000
44	Instalacion terminal reductor de velocidad tipo lomillo (Dimensiones 900x200x50 mm).	unidad	8.500,0	10115	15.000
45	Retiro terminal reductor de velocidad tipo lomillo	unidad	5.000,0	5950	15.000
46	Suministro reductor de velocidad tipo cojin berlines (Dimensiones equipo completo 2000x1800x65 mm).	unidad	750.000,0	892500	750.000
47	Instalacion reductor de velocidad tipo cojin berlines (Dimensiones equipo completo 2000x1800x65 mm).	unidad	50.000,0	59500	60.000
48	Retiro reductor de velocidad tipo cojin berlines	unidad	20.000,0	23800	25.000
49	Suministro Apoya Pies y Barandilla tipo V.	unidad	400.000,0	476000	450.000
50	Instalacion Apoya Pies y Barandilla tipo V.	unidad	90.000,0	107100	180.000
51	Suministro Apoya Pies y Barandilla tipo Providencia	unidad	350.000,0	416500	400.000
52	Instalacion Apoya Pies y Barandilla tipo Providencia	unidad	90.000,0	107100	180.000
53	Suministro Apoya Pies y Barandilla tipo W	unidad	500.000,0	595000	600.000
54	Instalacion Apoya Pies y Barandilla tipo W	unidad	90.000,0	107100	180.000
55	Retiro Apoya Pies y Barandilla tipo V, W o Providencia	unidad	80.000,0	95200	180.000

**GLSUVIA**  
Gerencia General  
R.U.t : 76 727.849-7

56	Suministro de cruce peatonal inteligente (2 señales de información con 4 opticas LED, kit solar o empalme, sensores de presencia, tachas LED)	unidad	10.500.000,0	12495000
57	Instalacion de cruce peatonal inteligente	unidad	650.000,0	773500
58	Suministro de tacha led (inalamblicas o alamblicas) de diametro de 30 cm	unidad	300.000,0	357600
59	Suministro de tacha led (inalamblicas o alamblicas) de diametro de 48 cm	unidad	450.000,0	535500
60	Instalacion de tacha led	unidad	50.000,0	59500
61	Suministro de plataforma elevada de caucho	unidad	65.000,0	77350
62	Suministro de plataforma elevada de caucho, Módulo estandar	unidad	60.000,0	71400
63	Suministro de plataforma elevada de caucho, Extension Lateral	unidad	70.000,0	83300
64	Suministro de plataforma elevada de caucho, Extension Frontal Fila 1	unidad	63.000,0	74970
65	Suministro de plataforma elevada de caucho, Extension Frontal Fila 2	unidad	90.000,0	71400
66	Suministro de plataforma elevada de caucho, Extension Frontal Fila 3	unidad	70.000,0	83300
67	Instalacion de plataforma elevada de caucho	unidad	7.000,0	8330

12.000.000
1.500.000
300.000
580.000
150.000
(**)
(**)
(**)
(**)
(**)
(**)
(**)

(\*) Los valores indicados en esta columna "F", representan los precios máximos a ofertar, por tanto se entiende que cualquier oferta que supere alguno de estos valores será declarada fuera de Bases.

(\*\*) Los valores indicados en la columna F con doble asterisco y amarillo, por ser elementos nuevos que se incorporan al contrato quedan exentos de un límite máximo

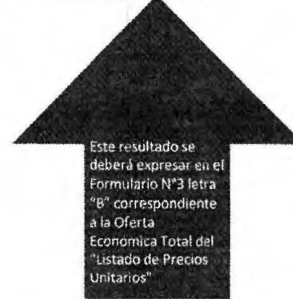
16.120.349,0 19.183.205

NOMBRE DEL OFERENTE O RAZÓN SOCIAL: GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA  
RUT: 76.727.849-7  
FIRMA:

Este formulario se deberá adjuntar dentro de los anexos económicos



**GESUVIA**  
Gerencia General  
R.U.T.: 76.727.849-7



Este resultado se deberá expresar en el Formulario N°3 letra "B" correspondiente a la Oferta Económica Total del "Listado de Precios Unitarios"